Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0115

Martes, 20 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Listado provisional admitidos/as y excluidos/as 2 plazas de Agente de Policía Local (funcionario/a de carrera) mediante el sistema de concurso por movilidad.

Por Resolución de Alcaldía número 2023001243, de fecha 15 de junio de 2023, en relación al proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Agente de Policía (Funcionario/a de carrera) por el sistema de Concurso por Movilidad, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, SE HA ACORDADO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la cual está adjunta en la documentación anexa a este anuncio.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

Plasencia, 16 de junio de 2023
Fernando Pizarro García
ALCALDE

CVE: BOP-2023-3793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0115

Martes, 20 de junio de 2023

Ayuntamiento de Plasencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Referencia:	**2022/7140C**
Procedimiento:	**Oferta de empleo público**
Interesado:	
Representante:	
GOBIERNO (AASTASIO)	

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS – PROCESO SELECTIVO 2 AGENTES DE POLICIA CONCURSO POR MOVILIDAD (FUNCIONARIO/A DE CARRERA) - OEP 2022

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2 de las Bases de la convocatoria para cubrir dos plazas de Agente de Policía Local (funcionario/a de carrera por concurso por Movilidad) en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0045 de 7 de marzo de 2023.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y demás documentación exigida, se dictará Resolución, en el plazo máximo de dos meses, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Se concederá un plazo de 10 días hábiles para formular reclamaciones y presentar cuantos documentos justificativos. Igualmente para subsanación de errores.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,
HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para dos plazas de Agente de Policía Local (funcionario/a de carrera) por concurso por Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205625755622026 en https://sede.plasencia.es/validacion

CVE: BOP-2023-3793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Ayuntamiento de Plasencia

ADMITIDOS/AS		
NUM.	**APELLIDOS Y NOMBRE**	**DNI**
1	BATUECAS BATUECAS, DAVID	***1298**
2	IZQUIERDO DELGADO, TANIA	***2540**
3	LAZARO SANCHEZ, FRANCISCO EZEQUIEL	***5183**
4	SANCHEZ SERRADILLA, IVAN	***0586**
5	SANTOS SOLIS, MANUEL	***1676**
6	VAQUERO DOMINGUEZ, JONATAN	***2911**

EXCLUIDOS/AS			
NUM.	**APELLIDOS Y NOMBRE**	**DNI**	**MOTIVO DE EXCLUSIÓN**
1	MARCOS GONZALEZ, ROBERTO	***1773**	No aporta Certificado Ayuntamiento de procedencia indicando la situación de servicio activo del interesado
2	RICO CABRERA, ROCIO	***4904**	No aporta Certificado Ayuntamiento de procedencia indicando la situación de servicio activo de la interesada y no aporta justificante de pago de tasas

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de **10 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

TOMA DE RAZÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205625755622026 en https://sede.plasencia.es/validacion

CVE: BOP-2023-3793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es